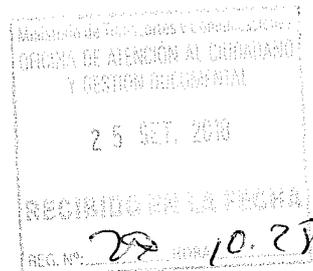


P/D. N° 1259 28



BERMEO ALBERCA LINDAURA

**SOLICITA: ACOGERSE AL CÓDIGO DE ÉTICA
APROBADO POR EL MTC**

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELCOMUNICACIONES

PRESENTE.-

LINDAURA BERMEO, ALBERCA, con DNI No. 03241784, domiciliado real y procesal en Calle Pueblo Nuevo S/N, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, con RUC N° 10032417847, autorizada mediante RVM N° 656-2009-MTC/03 del 23 de Diciembre de 2009, para la prestación de una estación del servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM) en la localidad de Huancabamba; ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28278 - Ley de Radio y Televisión y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 100° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, **solicito acogerme al CÓDIGO DE ÉTICA**, preparado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre de 2006, para la prestación del Servicio de Radiodifusión Comercial.

En tal sentido solicito a usted se sirva tener a la estación de mi representada, considerada dentro de los alcances del código de ética, preparado y aprobado por su Despacho.

Quedo de usted.

Atentamente,

LINDAURA BERMEO ALBERCA
DNI 03241784